



Al tratarse de reformas constitucionales, la 4T requiere de la mayoría calificada para avalarlas

A toda velocidad y aprovechando la mayoría simple con la que cuentan en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Morena y sus partidos aliados activan el mecanismo para que el paquete de 18 reformas constitucionales enviadas por el Presidente, sean prioridad en la siguiente legislatura y puedan ser aprobadas antes de que concluya el mandato de López Obrador.

Para que las iniciativas ahí discutidas alcancen el pleno, requieren del voto favorecedor del 50% + 1 de sus integrantes. Puntos Constitucionales está integrada por 38 personas legisladoras, de las cuales 16 son de Morena, tres del PVEM y otras tres del PT. Superan los votos necesarios.

La conformación de dicha Comisión ha permitido que, hasta el momento, hayan pasado 14 de las 18 reformas, con pocas modificaciones respecto al proyecto original. Entre ellas están: prisión preventiva oficiosa, con un nuevo catálogo de delitos; aumento de salarios mínimos por arriba de la inflación, entre otras.

La Comisión aún está por



POLITICA PARA A MAR

PRISA POR APROBAR LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL PRESIDENTE

MARLENE MIZRAHI / COLABORADORA / @MARLENEMIZRAHI

dictaminar algunas de las más controversiales: el tránsito de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional; Órganos Autónomos; Reforma Electoral y la reforma al Poder Judicial. Se planea que se discutan antes del fin de la legislatura presente –30 de agosto–, lo cual permitirá que, tan pronto inicie el siguiente periodo –1 de septiembre–, las reformas se sometan a votación en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Tres razones principales justifican la prisa por aprobar este paquete en la Comisión de Puntos Constitucionales, a pocos días de que concluya la legislatura: 1. La alianza oficialista cuenta con mayoría simple en la Comisión, lo cual permite aprobar las reformas sin cambios de fondo; 2. Que tengan pase directo a la Mesa Directiva y 3. La mayoría calificada (dos tercios de los votos) que muy probablemente tendrá la coalición de Morena, PVEM y PT en la Cámara de

Diputados y la cortísima distancia de dos o tres votos de tenerla en el Senado, permitiendo que se aprueben antes del 30 de septiembre, que es cuando concluye el sexenio actual.

“Con la mayoría calificada en manos del oficialismo, se perfila que las modificaciones a la Carta Magna pasen sin freno”.

Al tratarse de reformas constitucionales, la 4T requiere de la mayoría calificada para avalarlas sin necesidad de negociar con la oposición. Ésta es una ilustración de lo que Hannah Arendt describe como características de los sistemas totalitarios: concentración del poder, desprecio por el debate democrático y “eliminación” de la pluralidad política.

De ahí la relevancia de la decisión que tome el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral respecto al número de plurinominales que le tocará a cada partido.

Con la mayoría calificada en manos del oficialismo, se perfila que las modificaciones a la Carta Magna pasen sin freno y de forma totalitaria al Senado.